

**GOBERNANZA
PESQUERA Y
CONSERVACIÓN
MARINA:**

Implementación
coordinada del **control
pesquero y BBNJ**



Flotas de larga distancia en aguas no reguladas por OROP

Ignacio de Sobrino Burgos (ATSEAS – Anacef)



Antecedentes

Reunión en Busan, febrero de 2025.

- Instituto Marítimo de Corea (KMI).
- Centro Nacional Australiano por los Recursos Oceánicos y la Seguridad (ANCORS).



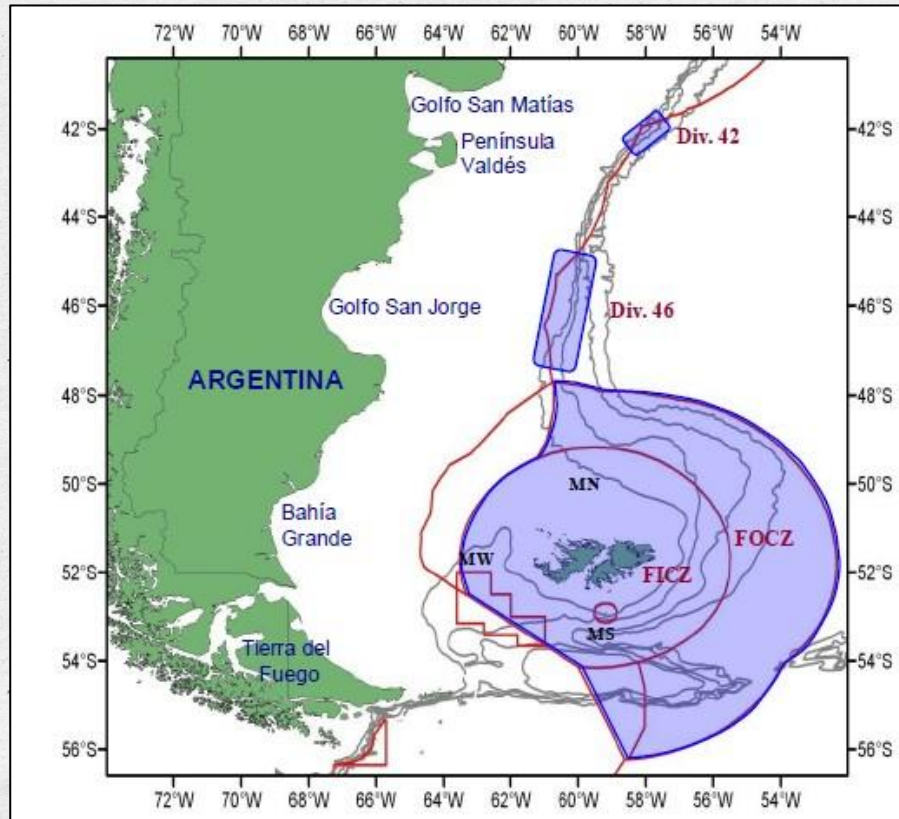


Zonas no reguladas por Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs)

- Gestión depende de la voluntad de los estados.
- Falta de cooperación.
- Falta de transparencia
- Tensiones con los países costeros.



Área de estudio → FAO 41 (aguas internacionales)



- Ausencia de OROP.
- Intenso esfuerzo pesquero.
- Capturas elevadas de merluza argentina.
- Importancia de la pesca de cefalópodos.
- Situación geopolítica compleja.



Pesquería de cefalópodos (calamar y pota)

- Importantes fluctuaciones anuales en su abundancia.
- Aumento considerable de su consumo internacional.
- Gran parte de las pesquerías tienen lugar en zonas no reguladas.
- Stocks transzonales.

Doryteuthis gahi



Illex argentinus



Situación actual Corea del Sur

- 210 barcos fuera de su ZEE (810 en 1990).
- 50 barcos en el área FAO 41
 - 29 poteros.
 - 10 palangreros de fondo.
 - 11 barcos de arrastre.
- Monitoreo: VMS (10 minutos), alta cobertura de observadores a bordo.
- Medidas de conservación: tecnología de reducción y reporte de bycatch, protocolos de interacción con aves marinas, obligatoriedad de desplazarse dos millas cuando se detecta un EMV.



Situación actual China

- Establecimiento de un límite de 3000 barcos en aguas lejanas en 2020.
- Monitoreo: VMS (1 hora), logbooks electrónicos, monitoreo por video e IA, alta cobertura de observadores a bordo.
- Medidas de conservación: moratorias estacionales, protocolos de mitigación y notificación de bycatch de especies sensibles, limitaciones en los artes utilizados.
- Reformas laborales: mejora en la seguridad, los salarios y las condiciones laborales de los tripulantes.



Situación actual

Japón

- Reducción de un 60% de su flota de aguas lejanas desde 2007.
- Sus capturas en aguas lejanas han pasado de 4 millones de toneladas en 1973 a 260 mil toneladas en 2022.
- Pesca en su ZEE gravemente afectada por el aumento de las temperaturas.
- Política pesquera centrada en la sostenibilidad dentro de las ZEEs, la resiliencia climática y la cooperación con estados costeros.



Situación actual Taiwán

Principales pesquerías en aguas lejanas

- Palangre de superficie: 950 barcos.
- Atuneros de cerco: 34 barcos en el Pacífico Central y Occidental.
- Pesquería paparda del Pacífico: 105 barcos en el Pacífico Norte.
- Poteros: 80 barcos en el Pacífico Sur y el Atlántico Suroccidental.

Monitoreo y control: sistemas de documentación de capturas, VMS, controles portuarios.

Medidas de conservación: prohibición de redes de deriva, mitigación de bycatch.



Situación actual España

26 barcos de arrastre de fondo en aguas internacionales del área FAO 41 en 2024.

Normativa:

- Autorización para Flota Pesquera Exterior (antiguo PTP).
- Reglamento europeo 2017/2403 sobre Gestión Sostenible de las Flotas Pesqueras Externas (SMEFF).
- Reglamento 734/2008 sobre Ecosistemas Marinos Vulnerables (EVM).

Programa de observación científica del IEO desde el 1989.



Gobernanza pesquera y conservación marina:
Implementación coordinada del control pesquero y BBNJ.

Flotas de larga distancia en aguas no reguladas por OROP

Estudio

Liderado por ANCORS.

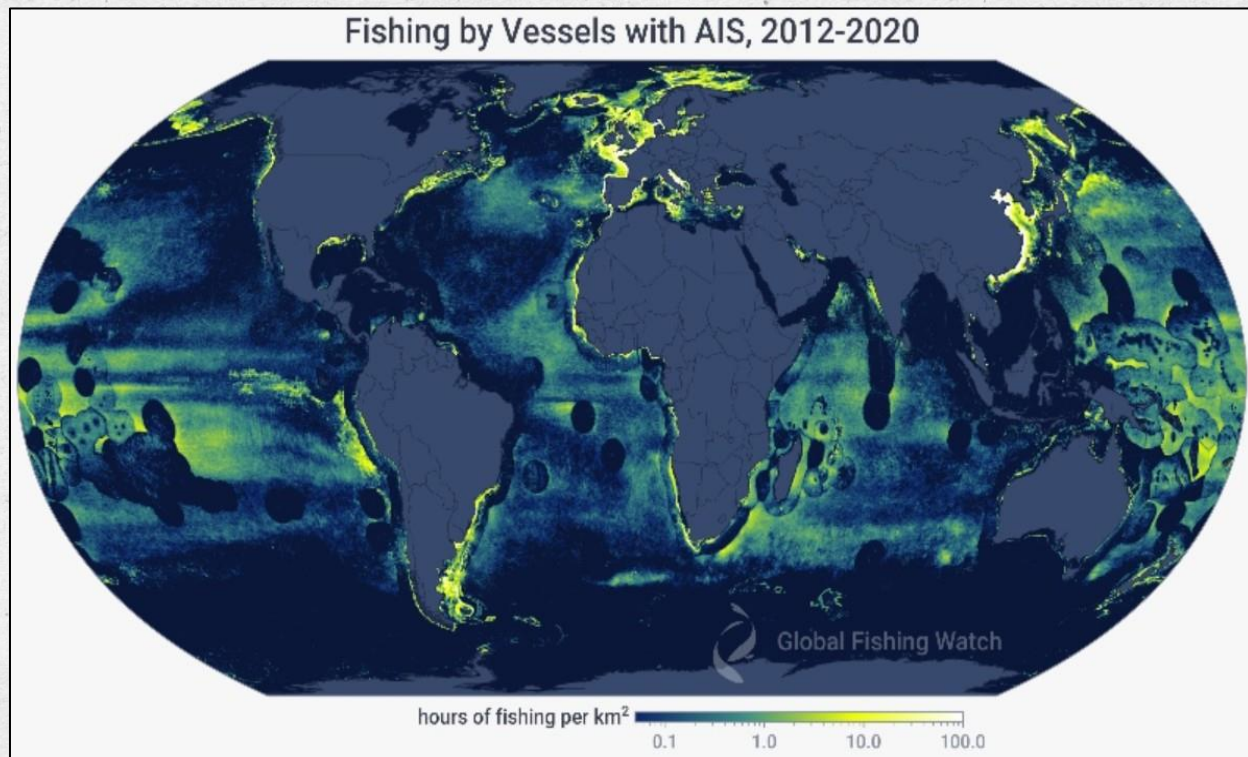
Participación de Corea del Sur, Japón, China, Taiwán, España, Islas Salomón, Estados Unidos.

Estrecha colaboración con Global Fishing Watch (GFW).



Estudio

1. Análisis de datos de Global Fishing Watch



Sistema de Identificación Automática (AIS)

Imágenes infrarrojas (VIIRS)

Posición

Velocidad

Rumbo



Estudio

2. Aporte de datos de los participantes

- Registro de barcos que pescan cefalópodos fuera de las ZEEs (MMSI, bandera, arte utilizado, región donde opera y registro en OROPs).
- Registro de transbordos o abastecimiento en alta mar de barcos que pescan cefalópodos fuera de las ZEEs.
- Información sobre descargas/importaciones/exportaciones de cefalópodos.
- Leyes domésticas y políticas de relevancia en lo referente a la gestión pesquera en aguas lejanas.



Estudio

3. Redacción informe final y presentación de resultados

- Resultados preliminares en el Subcomité de Gestión de Pesquerías como parte del COFI (Comité de Pesquerías) de FAO en febrero de 2026.
- Resultados finales en el COFI de septiembre de 2026 (Italia).



Conclusiones

1. La falta de regulación supone un desafío para la gestión sostenible de las pesquerías.
2. Es necesaria una mayor cooperación entre países, principalmente en cuanto a la transparencia y al intercambio de datos.
3. Existe un aumento global de la demanda de cefalópodos, y su pesquería se desarrolla en gran medida en aguas no reguladas.
4. Las aguas internacionales del área FAO 41 son un caso interesante de estudio, debido a la ausencia de OROP, a la importancia de su pesquería y a la complejidad geopolítica de la región.
5. Con este estudio se pretende explorar métodos alternativos de cooperación internacional más allá del establecimiento de OROP.
6. Es necesaria la implicación de los gobiernos para un mayor impacto.



**GOBERNANZA
PESQUERA Y
CONSERVACIÓN
MARINA:**

Implementación
coordinada del **control**
pesquero y BBNJ

**Muchas
gracias**